

DECRETO: N° 768 /

COIHUECO, 23 de Febrero 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

Ley N° 20.305, publicada en el Diario Oficial de fecha 05-12-2008, que concede Bono a Funcionarios.

D.A. N° 5.400 de fecha 21/12/2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Oficio Ordinario N° 29387 DASU/DSU de fecha 24-09-2010 de la Superintendencia de Pensiones
- 2.- Carta Renuncia Voluntaria de fecha 29-03-2010 del Funcionario Municipal Don Pedro Esteban Becerra Carrasco.
- 3.- D.A. N° 1.436 de fecha 30-03-2010 que acepta renuncia voluntaria al Funcionario Municipal Don Pedro Esteban Becerra Carrasco, a contar del 26 de Mayo del 2010.
- 4.- Presentación de Solicitud de Beneficio Ley N° 20.305, del Ex Funcionario Municipal Don Pedro Esteban Becerra Carrasco, del 03/05/2010.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 607 del 07/02/2011, que designa Alcalde Subrogante.

DECRETO:

1.- Otórguese el Bono contemplado en la Ley N° 20.305 del 05-12-2008, el cual se cancelará por medio de la Tesorería General de la República al Ex Funcionario Municipal, que de acuerdo a Certificado emitido por la Superintendencia de Pensiones tiene una tasa de reemplazo líquida inferior al 55% de la remuneración promedio líquida y que se detalla a continuación:

N° Certificado	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	%TASA DE Reemplazo líquida	A contar de
35029	5.172.465-8	Becerra Carrasco	Pedro Esteban	48,21 %	Junio 2010

2.- Páguese al ex Funcionario Municipal de la Municipalidad de Coihueco indicado en el punto anterior, el Bono contemplado en la Ley N° 20.305 del 05-12-2008 con cargo fiscal, a contar de **Junio 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ

Secretaría Municipal

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Contraloría Regional del Bio – Bio
- Tesorería Provincial de Ñuble
- Archivo Finanzas

PPS/HSM/hsm


PABLO PULGAR SEPULVEDA

Alcalde de Coihueco (S)